



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2021 00693 00

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede allegado por la parte demandante al correo del despacho, SE ACCEDE a lo solicitado, por lo tanto, se ordena oficiar a COLPENSIONES a fin de que se sirva brindar al Despacho la información existente y actualizada en sus bases de datos relacionadas con el señor OMAR RODRIGUEZ VARGAS, identificado con cedula No 70.092.518, indicando dirección, municipio, teléfono, correo electrónico y demás información de interés que permita ubicar al citado señor.

Líbrese el respectivo oficio por secretaria.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0446459e356dfe056521b5bff2616422fb14b0d3452bf48d355e24192ccadf27**

Documento generado en 21/02/2023 10:29:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>